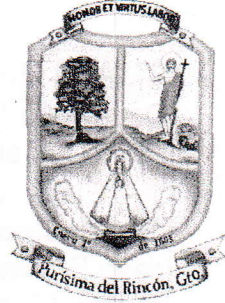


Purísima
Del Rincón
H. Ayuntamiento 2015 - 2018

ORGULLO gto
QUE NOS UNE



**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

ACTA No. 054

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:31 trece horas con treinta y un minutos, del día 01 uno de junio** del año 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Palacio Municipal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2015-2018**, el Ciudadano José Juventino López Ayala, en su carácter de Presidente Municipal y el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Servín Villanueva, Síndico Municipal, así como los Regidores Ciudadanos José de Jesús Barragán Quiroz, Virginia Vázquez Mojica, Profesor Gerardo Reyes López, Licenciada Noemí Márquez Márquez, Ingeniero Saúl Efraín Alcalá Puga, Ma. Fernanda Villalpando Mojica, Profesor Mariano Trujillo Morales y Ma. Del Carmen Balleza Pérez quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Licenciado Roberto García Urbano, quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar sesión ordinaria* del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **En uso de la voz el Ciudadano José Juventino López Ayala, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal, el Secretario de Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, estando presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la **sesión ordinaria** número **054**, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, mismo que es **aprobado por unanimidad de 10 votos a favor su contenido**. -----

TERCERO.- Aprobación de actas de ayuntamiento número **052 y 053**. Aprobándose por **unanimidad de 10 votos a favor** el contenido de las mismas y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

(Firmas manuscritas de los miembros del ayuntamiento)

(Firmas manuscritas de los regidores)

CUARTO.- Intervención del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, con el fin de poner a consideración de los miembros del Pleno los siguientes puntos: -----

1.- El C. José Segura Saldaña solicita permiso de uso de suelo para **"fabricación de hilo para calzado y similares"**, en el domicilio ubicado en calle Emiliano Zapata número 111, en el Poblado de El Maguey perteneciente a este Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de identificación oficial del propietario, copia de escritura de propiedad otorgada ante la fe del entonces notario público número 1, Lic. Miguel Barajas Márquez, y vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Preservación Agrícola. **Analizado** el punto en cuestión, los integrantes del Cabildo **aprueban** por unanimidad de 10 votos, otorgar el permiso de uso de suelo para **"fabricación de hilo para calzado y similares"**, a favor del **C. José Segura Saldaña**, en el inmueble antes citado. Así mismo se da indicación a la Dirección de Desarrollo Urbano, solicite al interesado cumpla con las medias de seguridad necesarias. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato -----

2.- El C. José de Jesús Montoya Ascencio solicita permiso de uso de suelo para **"Panadería"**, el domicilio ubicado en Blvd. Manuel Gómez Morín número 1120, Fraccionamiento Avante de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, identificación oficial del propietario, copia de escritura de propiedad otorgada ante la fe del notario público número 6, Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero, y vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de Equipamiento, compatible con zona de comercio de barrio y comercio especializado. **En** atención a lo solicitado, el Pleno del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueba** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar al **C. José de Jesús Montoya Ascencio** el permiso de uso de suelo para **"Panadería"**, en el domicilio mencionado con anterioridad. Así mismo se da indicación a la Dirección de Desarrollo Urbano, solicite al interesado cumpla con las medias necesarias de seguridad e higiene. -----

3.- El C. Miguel Ángel Silva Lara solicita permiso de uso de suelo para **"Vinícola"** (local autorizado para expender bebidas alcohólicas exclusivamente en envase cerrado. No se permitirá la venta de alcohol); en el domicilio ubicado en calle Avenida de la Juventud número 143, Colonia Guanajuatito, de esta Ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, copia de carta poder expedida en los Estados Unidos de Norte América, copia de identificación oficial del propietario, copia de identificación del apoderado, copia de escritura de propiedad otorgada ante la fe del notario público número 6, Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero, y vistos buenos emitidos por las Direcciones de Protección Civil y Medio Ambiente y Ecología. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona de uso habitacional H2 de densidad media (200 - 300 hab/ha), compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado, condicionado a infraestructura y uso prohibido a industria. **Después** de analizar lo anterior, este Órgano Colegiado determina por unanimidad de 10 votos, **negar** el **permiso de uso de suelo para "Vinícola"**. Lo anterior con fundamento en el artículo 25, fracción I del REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

NHM

4.- El **C. José de Jesús Padilla Hermosillo** solicita permiso de uso de suelo para **“área de mantenimiento”** el domicilio ubicado en calle Sajonia número 518 sur, zona centro de esta ciudad, por lo cual presenta formato único de solicitud, identificación oficial del propietario, copia de escritura de propiedad otorgada ante la fe del notario público número 6, Lic. Víctor Alejandro Hernández Romero. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada de San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos, se encuentra en una zona habitacional densidad baja H1(100-200 HAB/HA), compatible con usos de suelo permitidos y/o condicionados. **Analizado** el punto en cuestión, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción II inciso h) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **aprueban** por unanimidad de 10 votos a favor, otorgar al **C. José de Jesús Padilla Hermosillo**, el permiso de uso de suelo para **“área de mantenimiento”** en el inmueble ubicado en calle Sajonia número 518 sur, zona centro de esta Ciudad. Así mismo se da indicación a la Dirección de Desarrollo Urbano, solicite al interesado cumpla con las medias necesarias de seguridad e higiene. -----

5.- El **Ing. Juan Francisco Bermúdez Rojas, Administrador único del Grupo Constructor de Vivienda Patrimonio y Servicios, S.A. de C.V.**, solicita el **permiso de venta de 99 lotes del fraccionamiento habitacional denominado “Residencial Valle del Laurel”**, ubicado en este Municipio, toda vez que ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, los cuales se detallan a continuación:

MANZANA	LOTES
1F	DEL 1 AL 10
2F	DEL 1 AL 10
3F	DEL 1 AL 10
4F	DEL 1 AL 10
5F	DEL 1 AL 10
6F	DEL 1 AL 5
1G	DEL 1 AL 5
2G	DEL 1 AL 10
3G	DEL 1 AL 10
4G	DEL 1 AL 10
5G	DEL 1 AL 5
6G	DEL 1 AL 4

En atención a lo solicitado los integrantes del Honorable Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos otorgar al **Ing. Juan Francisco Bermúdez Rojas, Administrador único del Grupo Constructor de Vivienda Patrimonio y Servicios, S.A. de C.V.**, el **permiso de venta de 99 lotes del fraccionamiento habitacional denominado “Residencial Valle del Laurel”**.

QUINTO.- Intervención de la C.P. Cristina Irazú Fuentes Cisneros, Encargada de Recursos Humanos, con la finalidad de exponer asuntos varios relativos a su dependencia: -----

1.- Solicita a este Honorable Ayuntamiento aprobación de recurso por la cantidad de **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán empleados para la realización del festejo con motivo del **“Día de la Secretaría”**, así mismo los gastos generados serán erogados de las siguientes partidas, todas del presupuesto asignado a Tesorería Municipal: **“Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades”** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-502-001-2000-2200-2212-00-00; **“Otros arrendamientos”** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-502-001-3000-3200-3291-00-00; **“Gastos de orden social y cultural”** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-502-001-3000-3800-3821-00-00; **“Contratación de Otros Servicios”** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-502-001-3000-3100-3192-00-00. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por

Rojas

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

NMM

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

unanimidad de 10 votos a favor destinar la cantidad de hasta **\$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines propuestos. -----

2.- Por otro lado la Encargada de Recursos Humanos, informa el Pleno que se realizó la **segunda modificación a los Manuales de Funciones**, que corresponden a cada una de las áreas que conforman la presente administración 2015-2018, quedando dicha modificación con fecha del 22 de mayo del año que transcurre. De lo anterior los integrantes del Cabildo se dan por enterados. -----

SEXTO.- El Prof. José de Jesús Aranda Flores, Director de Educación Municipal, solicita aprobación de recurso por la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.)**, mismos que se destinaran para cubrir los gastos por la realización de un viaje al zoológico de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para los alumnos participantes del **IV concurso "Presidente por un Día"**. Al respecto los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de votos de los presentes la liberación del recurso por la cantidad de hasta **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.)**, para los fines propuestos. Dicho monto será tomado de la partida "Gastos de orden social y cultural" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00 del presupuesto asignado a la Dirección de Educación Municipal. -----

SÉPTIMO.- El Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, informa al pleno sobre la invitación recibida por parte del Gobierno del Estado para que este municipio de Purísima del Rincón participe en el programa "**Pinta tu entorno**", con 2,000 acciones de pintura para la fachada de viviendas de familias en condiciones de rezago social. Para participar en dicho programa es necesario contar con la aportación municipal del **25%** del monto total, equivalente a **\$257,500.00 (doscientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**. Es por ello que solicita a los miembros del Cuerpo Edilicio tengan a bien autorizar el uso de recursos para este programa, el cual se tomará de la partida Transferencias a Programas Diversos "Pinta tu Entorno" perteneciente a Desarrollo Social con número **8-2-0-0-1001-509-001-4000-4100-4154-01-00**. **Expuesto** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos liberar el recurso por la cantidad de **\$257,500.00 (doscientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**, correspondiente al 25% del monto total para que este municipio de Purísima del Rincón participe dentro del programa "**Pinta tu Entorno**". -----

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano, informa al Ayuntamiento que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, ha remitido los siguientes escritos: -----

1.- Mediante oficios número ASEG/AECF/1004/2017; ASEG/AECF/1005/2017 y ASEG/AECF/1003/2017, remiten en para conocimiento de este Honorable Ayuntamiento, el informe de resultados derivado del pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión de cuenta pública practicada a este municipio, correspondiente al periodo julio – diciembre del ejercicio fiscal 2015. Al respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados. -----

2.- Por otro lado se informa al Ayuntamiento que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante oficio número ASEG/AECF/840/17, remitió para conocimiento de este Órgano Colegiado, el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la auditoria a los recurso del Ramo 33 y Obra Pública practicada a este municipio, correspondiente al periodo enero – diciembre del ejercicio fiscal 2015. **Expuesto** lo anterior los miembros del Ayuntamiento se dan por enterados. -----

NOVENO.- El Secretario de Ayuntamiento Lic. Roberto García Urbano da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a).- La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio circular número 127, remite a este Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante el cual se **formula un respetuoso exhorto** a los municipios del Estado que aún no hacen uso de la firma y notificación electrónica en todos los actos de fiscalización y rendición de

Reservado

R

M

A

D

NMM

R

Ra

A

A

J

cuentas que les competen, para que se incorporen a la brevedad posible a dicho sistema. Al respecto los integrantes del Pleno se dan por enterados. ---

b) La **Comisión de Asuntos Municipales**, del Honorable Congreso del Estado, remite a este Ayuntamiento la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez que es analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO.- El Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala, informa al Pleno del escrito presentado por el Ing. José Carlos Nájera Guzmán, Jefe de Centro del Bachillerato SABES Cabecera Purísima, mediante el cual expone que debido al proceso natural, este centro educativo ha estado creciendo, y se requiere de aulas adicionales, mencionando que en las instancias federales les han indicado que el impedimento para incrementar la infraestructura del Plantel, se debe al espacio, ya que desafortunadamente no cuentan con más terreno para construcción. Es por ello que acuden a esta Autoridad Municipal a **solicitar la donación de un terreno**, con el fin de llevar a cabo la construcción de aulas y seguir brindando educación media superior a más número de alumnos. **Analizada** la solicitud en cuestión, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, **acuerdan** por unanimidad de 10 votos, girar instrucciones al Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano a efecto de que realice un levantamiento topográfico del área de donación disponible en la colonia Lomas de Guanajuatito, justamente la que se ubica frente a este Plantel Educativo, y una vez que se cuente con dicha propuesta, indicando superficie, medidas y colindancias, sea retomada dicha solicitud para su determinación. -

DÉCIMO PRIMERO. ----- Asuntos Generales -----

I).- La C. **Mónica Guadalupe López Hernández, Presidenta del Comité de Feria "Fiestas de Octubre Purísima 2016"**, informa a esta Autoridad Municipal que en fecha 02 de mayo del año que transcurre fue depositado en la cuenta bancaria 77789443 a nombre de Municipio de Purísima del Rincón, el importe de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100) por parte de Cervecería Modelo de México S. de R.L. de C.V., por concepto del pago de patrocinio que la empresa tenía pendiente por cubrir desde el año 2015. Al respecto los integrantes del Cuerpo Colegiado se dan por enterados. -----

II).- Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, del escrito de fecha 30 de mayo del año que transcurre, presentado por el C. **Antonio Hernández Florido**, con relación a la obra literaria/teatral de su autoría "Enjuiciamiento de Cristo El Mesías". Con relación a lo anterior, los integrantes del Pleno se dan por enterados del contenido del citado escrito, de igual manera **reconocen al C. Antonio Hernández Florido como el autor de la obra literaria/teatral "Enjuiciamiento de Cristo El Mesías"**, así mismo **acuerdan** se haga atenta solicitud al Consejo de Cultura, a efecto de que se reconozca de manera pública en próximos eventos de la Judea, la aportación que el C. Hernández Florido ha realizado para fortalecer una de nuestras más importantes tradiciones. -----

III).- El Titular de la Dirección Jurídica, el Licenciado Juan Francisco Escareño Alonso, solicita autorización para la contratación del **Valuador Arq. Héctor Herrera Villalobos**, quien se encargará de realizar el peritaje de diversos vehículos que causaron baja del inventario de bienes muebles de las diferentes dependencias de esta Presidencia Municipal, ello con la finalidad de realizar los trámites correspondientes para darles un destino final. Así mismo solicita aprobación para el pago que ha de efectuarse a este Perito siendo por la cantidad de **\$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.)** más impuestos por la prestación de sus servicios. En atención a los antes expuesto los integrantes del Cuerpo Colegiado **aprueban** por unanimidad de 10 votos sea

Propósito

A

A. M. F.

S.

NMM

Ja

[Handwritten signatures]

a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEP) la contratación del perito valuador ya mencionado, así mismo sea este comité el encargado de recibir los avalúos que se realicen por cada vehículo. De igual forma aprueban por unanimidad de 10 votos realizar el pago por la cantidad de **\$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 m.n.)** más impuestos por la prestación de sus servicios. Dicho monto será erogado de la partida "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3300-3311-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal.-----

IV).- En uso de la voz el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala informa al Pleno del Ayuntamiento que actualmente existe un gran número de demanda de espacios para educación media superior y atendiendo al compromiso planteado en el Programa de Gobierno 2015-2018, para garantizar a la población el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integridad, como base del desarrollo de la persona en libertad, con especial énfasis en la educación media superior, **se han realizado las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública para llevar a cabo la construcción de un Centro de Estudios Tecnológicos y Aguas Continentales** en este Municipio, por lo cual somete a consideración del Ayuntamiento la **DONACIÓN** de una fracción de terreno con una superficie de **20,550.00 metros cuadrados** misma que se identifica como fracción número 1, ubicada en camino de acceso al Eco - Parque Mil Azahares, perteneciente a este municipio. Una vez analizado el punto en cuestión los miembros del Ayuntamiento **aprueban** por unanimidad de 10 votos, realizar la **donación a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar**, de la fracción de terreno número 1, con una superficie de **20,550.00 metros cuadrados** misma que se ubicada en camino de acceso al Eco - Parque Mil Azahares, perteneciente a este municipio, por consiguiente **aprueban** por unanimidad de 10 votos los siguientes acuerdos: -----

Primero: Se desafecta del dominio público la fracción, de terreno número 1, con una superficie de **20,550.00 metros cuadrados**, ubicada en camino de acceso al Eco - Parque Mil Azahares, perteneciente a este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al norte: no tiene medida en vértice. -----

Al nororiente: línea quebrada en cuatro tramos que parte de norte a sur con 28.18 metros, quiebra al poniente 1.61 metros, sigue al sur 8.44 metros y cierra con 26.14 metros y linda con Antonio Pérez. -----

Al suroriente: línea en 5 medidas que parte de norte a sur 26.86 metros, 23.93 metros, 23.84 metros, 29.79 metros, 41.58 metros y linda con parcela número 335. -----

Al sur: mide 38.88 metros y linda con brecha. -----

Al surponiente: línea quebrada en seis tramos que parte de norte a sur 2.98 metros, 34.20 metros, 37.82 metros, quiebra ligeramente al oriente con 30.98 metros, 29.34 metros, y cierra con 12.54 metros, linda con brecha y carretera Purísima del Rincón, Gto., - San Diego de Alejandría, Jalisco. -----

Al norponiente: mide 185.66 metros y linda con resto de propiedad municipal. **Superficie** que se ampara con la escritura pública número 33,465 de fecha 04 de mayo del año 2012, otorgada ante la fe del notario público número 4, Lic. Miguel Ángel Contreras Zaragoza, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio real del R25*18891. -----

Segundo: Se dona el bien inmueble propiedad Municipal descrito en el artículo anterior **a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar** con el fin de destinarlo para la construcción de un Centro de Estudios Tecnológicos y Aguas Continentales en este Municipio de Purísima del Rincón. -----

Procedo

[Handwritten signature]

MP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NHH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tercero: El bien inmueble donado revertirá al patrimonio Municipal con todas las instalaciones que en él se encuentren o se edifiquen si se destina a un fin distinto al autorizado, o bien si no inicia la construcción en un término de 3 años. -----

Cuarto: Dese de baja del padrón inmobiliario Municipal el bien inmueble objeto del presente acto de dominio. Ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

El Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día por lo que siendo las 13:58 trece horas cincuenta y ocho minutos, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. José Juventino López Ayala procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----



C. JOSÉ JUVENTINO LÓPEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL



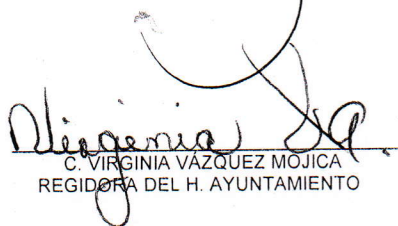
LICENCIADO ROBERTO GARCÍA URBANO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



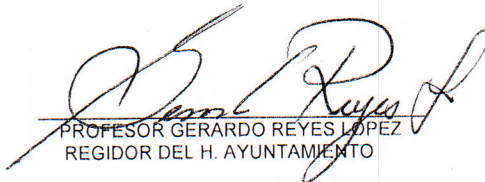
LIC. MIGUEL ÁNGEL SERVIN VILLANUEVA
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO



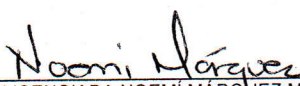
C. JOSÉ DE JESÚS BARRAGÁN QUIROZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



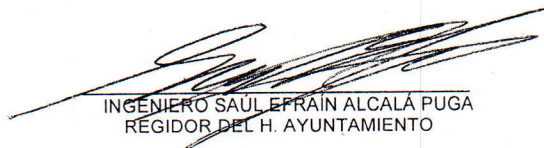
C. VIRGINIA VÁZQUEZ MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR GERARDO REYES LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



INGENIERO SAÚL EFRAÍN ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFESOR MARIANO TRUJILLO MORALES
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MA. DEL CARMEN BALLEZA PÉREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO